

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 1 de 3
--------------	--	----------------------

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 respalda con recursos financieros a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a sus Órganos Desconcentrados y las Entidades bajo su coordinación, con el fin de que contribuyan a Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional, a fin de armonizar el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; regularizar la propiedad agraria, propiciar el desarrollo urbano, la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda.

Congruente con la Política Nacional, la SEDATU alineó sus programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en lo que corresponde a la Meta Nacional: México Incluyente y al objetivo 2.5.- Proveer un Entorno Adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna Asimismo, estos Programas se alinearon al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018), mediante cinco objetivos.

Objetivo 1: Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

La coordinación de los gobiernos federal, estatal, municipal y los diversos sectores de la sociedad sirven para la ejecución de acciones, respecto a la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano: Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son: Ordenamiento de la Propiedad Rural, Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios, Localización y Registro de Terrenos Nacionales, Atención a Asuntos Jurídicos, Modernización del Catastro Rural Nacional, Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza para Regularizar Asentamientos Irregulares, Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación en Zonas de Riesgos, Apoyo a los Núcleos Agrarios sin Regularizar y Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Objetivo 2.- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 2 de 3
--------------	--	----------------------

Los acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales constituyen los mecanismos para el impulso del crecimiento ordenado y en zonas seguras de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son: Constitución de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano Ordenado, Prevención de Riesgos en los Asentamientos Urbanos y Desarrollo Regional.

3.- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

La nueva visión de la SEDATU respecto al desarrollo urbano y territorial del país es la de reorientar la planeación de ciudades y programas de vivienda, a efecto de que sean más productivas, compactas, competitivas, incluyentes y sustentables, se busca también insertar las viviendas en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son: Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Estudio y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano, Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Consolidación de Reservas Urbanas.

4.- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Este objetivo se orienta a garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población, respecto a tener el acceso a una vivienda digna. Lo anterior ha exigido una mayor coordinación interinstitucional e intergubernamental para la potenciación de los recursos en acciones de vivienda. Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 3 de 3
--------------	--	----------------------

este objetivo son: Vivienda Digna y Vivienda Rural, Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda y Financiamiento a la Producción de Viviendas en las Entidades Federativas y Municipio.

Objetivo 5.- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Para alcanzar este objetivo la SEDATU impulsa acciones que contribuye a fomentar el desarrollo agrario, además busca integrar a los asentamientos humanos, a efecto de disminuir la dispersión y atomización de las pequeñas localidades rurales, e impulsa acciones para que de manera consensuada se solucionen los conflictos en el medio rural.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: Procuración de Justicia Agraria, Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisión de Expropiaciones, Fomento al Desarrollo Agrario, Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario, Territorial y Urbano, Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios y Programa de Fomento a la Urbanización Rural.

Para cumplir con los objetivos y metas trazados la SEDATU utiliza como marco normativo y programático: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Programa Sectorial Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018), el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y el Programa Nacional de Vivienda.